



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7063/99.-

REF./CORTES, GUSTAVO ANDRES

S/PAGO HABERES PERIODO PERMANENCIA EN PASIVA.-

DICTAMEN Nº 1220/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

La situación del peticionante de autos queda encuadrada en la preceptiva del artículo 127 de la Norma Jurídica de Facto N° 1034/80, razón por la cual corresponde sea atendida en lo pertinente con ajuste a la norma emergente de la consiste de la spositivo legal.
ASESORIA LETRADA DE COBIERNO - SANTA ROSA, 08 de Noviembre de 1.999.

Noviembre de 1.999.

CD/mesp.-

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A SO G A D O
According to the Provincia set la Pampa la Provincia d